UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO



"Año de Universalización de la Salud"

GUÍA DE USUARIO

GUIA PARA SOLICITAR REINICIO DE ESTUDIOS PARA ESTUDIANTES QUE HAN SIDO SEPARADO POR BAJO RENDIMIENTO ACADÉMICO / SEMESTRE 2021-1 / ESTUDIANTES DE PREGRADO

Los estudiantes que han sido separados de la UAC durante un año por desaprobar una misma asignatura tres veces (trica) y deseen solicitar reinicio de estudios, deben seguir los siguientes pasos:

PASO 1: Realizar los siguientes pagos:

CONCEPTO	CÓDIGO	MONTO
Trámite administrativo	C11060001	S/. 13.00
Constancia de no deudor	(1)	S/. 30.00

(1) Para poder pagar la constancia de no deudor:

- Ingrese a su cuenta del ERP University.
- o Ingrese a la siguiente opción: Gestión de servicios/Tramite Documentario Virtual/ Operaciones/Solicitud.
- Clic en el botón nuevo
- o Seleccione su Escuela Profesional
- o En trámite seleccionar: Constancia de no deudor
- En motivo seleccionar: Otros
- Clic en el botón Generar
- NOTA: La Provisión de pagos en el ERP está disponible sólo durante el día, posterior a ese plazo el estudiante deberá realizar nuevamente el trámite.
- Realizar el pago de Trámite Administrativo y la Constancia de no deudor, en cualquier agencia de Caja Municipal
 Cusco, Credinka ó mediante el servicio de pagos virtuales (Leer instructivo:
 https://www.uandina.edu.pe/index.php/pagos-virtuales/).
- El ERP University, UAC remite la constancia de no deudor a la bandeja del estudiante.

PASO 2: Abrir un nuevo ticket en mesa de partes virtual.

Ingresar al siguiente link, http://mesadepartes.uandina.edu.pe/

- Clic en abrir un nuevo ticket
- Llenar todos los datos solicitados

EN ASUNTO:

Solicito reinicio de estudios.

EN EL CUERPO:

- Código de estudiante.
- Apellidos y Nombres.
- Escuela Profesional.
- Número de celular.
- o Adjuntar váucher de pago de Trámite Administrativo escaneado o fotografiado.
- o Adjuntar la Constancia de no deudor escaneado o fotografiado.
- o Adjuntar DNI escaneado o fotografiado.

Nota:

- El estudiante está exento de pagar por reinicio de estudios, más no del trámite que este implica.
- El estudiante debe estar atento al correo electrónico o celular por si hubiera alguna observación en el trámite.
- Deberá realizar la solicitud utilizando su correo institucional.
- Fechas de solicitud de reinicio estudios del 12/ene/2021 hasta 10/feb/2020.
- Se debe realizar el trámite de reinicio previa cancelación en forma íntegra de las deudas de pensiones y otros conceptos subsistentes.